Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 1 de 7

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. SDIS-DCT092-020-2021

ADENDA No 2
NOVIEMBRE 16 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN", en los siguientes términos:

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación o adición a la invitación pública se hará mediante adenda, que será publicada en la página Web del Portal Único de Contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 092 de 2017, respetando los principios de publicidad, transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen las actuaciones precontractuales y, en particular en atención a la solicitud del área técnica por medio de memorando No. I2021034731 se procede a expedir la presente ADENDA No. 2, la cual modifica parcialmente criterios técnicos de la invitación pública.

En virtud de lo anterior, se expide la presente **ADENDA No. 2**, la cual modifica parcialmente la invitación pública y anexos técnicos de la siguiente manera:

PRIMERO: INCORPORAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: PLAN DE SUPERVISION_ CENTRO DIA AL BARRIO (1).firmado y el formato OFERTA DE APORTES CC (3).doc. (Documento adjunto).

SEGUNDO: Reemplazar la frase: (…) Los criterios de ingreso y priorización serán los definidos ley 1276 de 2009 y en la 1315 de 2009 o cualquiera que la reemplace, por: Los criterios de ingreso y priorización serán los definidos en la resolución 509 de 2021 de la SDIS o la que haga sus veces;(…), en el Anexo Técnico en el numeral 1.3. COBERTURA.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 2 de 7

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. SDIS-DCT092-020-2021

TERCERO: Reemplazar la frase:(…) El asociado realizará el registro de Actuación en SIRBE de Intervención (Atención quincenal), por: (…) El asociado realizará diariamente, el registro de las actuaciones en el SIRBE (…), en el anexo técnico en el numeral 2.2.1.2. Distribución de cupos, ítem soporte de medición de las atenciones, párrafo 1.

CUARTO: Reemplazar la frase:(…) estrategia, reportando el primer (1) día hábil de cada mes, que entregarán al Comité técnico del Servicio Social Centro Día de la Subdirección para la Vejez (…) por: (…) estrategia, entregándola vía correo electrónico, el primer (1) día hábil de cada mes, al Supervisor del Convenio (…) en el anexo técnico en el numeral 2.2.1.2. Distribución de cupos, ítem soporte de medición de las atenciones, párrafo 2.

QUINTO: Se aclara que el término plan de atención institucional PAI, será reemplazado en todo el anexo técnico y estudio previo, por el término Plan de acción.

SEXTO: Eliminar el párrafo: "Una vez aprobado, el cronograma y el PAI debe ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad y la institución." Del anexo técnico ítem 2.2.1.4. Plan de atención Institucional PAI.

SÉPTIMO: Reemplazar la frase: (…) plan de atención integral (…) por:(…) plan de acción (…) en el Anexo Técnico numeral 3. Líneas de Atención del servicio social centro día "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" Línea 1. Identificación y caracterización, literal a.

OCTAVO: Reemplazar la frase: (…) Soporte: plan de intervención (…) por: (…) Soporte plan de acción,(…), en el Anexo Técnico numeral 3. Líneas de Atención del servicio social centro día "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" Línea 1. Identificación y caracterización, literal a.

NOVENO: Reemplazar la frase: (…) Hace referencia al proceso de verificación de criterios, por: (…) Hace referencia al proceso de búsqueda y verificación (…), en el Anexo Técnico numeral 3. Líneas de Atención del servicio social centro día "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" Línea 1. Identificación y caracterización, literal b.

DÉCIMO: Reemplazar la frase: (…) y brinda elementos para formular las acciones interventivas en Plan de intervención (…), por: (…) para formular las acciones del plan de atención integral (…), en el Anexo Técnico numeral 3. Línea 2. Atención y desarrollo de actividades, literal a.

DÉCIMO PRIMERO: Modificar el formato en el Anexo Técnico numeral 3. Línea 2. Atención y desarrollo de actividades, literal b, por el PLAN DE ACCIÓN.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 3 de 7

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. SDIS-DCT092-020-2021

DÉCIMO SEGUNDO: Reemplazar la frase: (…) ejecución del Plan de intervención aprobados por el comité técnico (…), por: (…) ejecución del Plan de acción aprobados por el comité técnico (…), en el Anexo Técnico numeral 3. Línea 2. Atención y desarrollo de actividades, literal c.

DÉCIMO TERCERO: Aclarar que en el numeral 2.3.4. ELEMENTOS LOGISTICA, que las "condiciones óptimas" hacen referencia a contar con los elementos necesarios descritos en la tabla del numeral y garantizar las condiciones de seguridad e integridad para los participantes, el cual debe cumplir con la normatividad regulada para el lugar seleccionado.

DÉCIMO CUARTO: Se reemplaza la cantidad: (…) de una (1) persona, mínimo cada dos (2) metros cuadrados, por: (…) una (1) persona mínimo cada un (1) metro cuadrado y este podrá variar conforme a la normatividad que expidan las autoridades sanitarias (…), en el párrafo primero del numeral 2.3.6. ELEMENTOS COVID – 19.

DÉCIMO QUINTO: Eliminar el documento denominado Plan de atención integral individual PAIIN, por cuanto la información requerida queda incluida en el formato de valoración integral de la capacidad funcional, en el numeral 2.3.9 Administración de la documentación- Almacenamiento en unidades de conservación, literal f.

DÉCIMO SEXTO: Reemplazar la frase: (…) la información registrada en el Sistema Misional SIRBE por: (…) la información registrada en el Sistema Misional SIRBE o el que defina la Subdirección para la Vejez, en el Anexo Técnico, numeral 2.3.9 Administración de la documentación - SISTEMA MISIONAL SIRBE.

DÉCIMO SEPTIMO: Adicionar población recicladora en el numeral 3.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA DEL INTERESADO, de la Invitación Pública del Proceso, el cual quedara de la siguiente manera: "Objeto relacionado con atención a personas mayores, mujeres víctimas de violencias basadas en género, personas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, habitantes de calle, población recicladora, personas de los sectores LGBT o vendedores informales a través de actividades de promoción en estilos de vida saludables, recreación, deporte, cultura, alfabetización, alfabetización digital, acompañamiento interdisciplinario, actividades ocupacionales y/o productivas…". Las demás condiciones se mantienen en el proceso de selección

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 4 de 7

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. SDIS-DCT092-020-2021

DÉCIMO OCTAVO: Modificar las funciones del Comité técnico las cuales se encuentran en el numeral 4. COMITÉ TÉCNICO, quedando de la siguiente manera:

1. Realizar seguimiento a la ejecución del convenio teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y minuta del convenio.
2. Realizar la revisión y validación de los listados de ingreso, egreso y priorización de las personas mayores que ingresen al servicio social.
3. Realizar recomendaciones sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales que se estimen convenientes para el correcto desarrollo y/o cumplimiento del objeto contractual.
4. Avalar el plan de acción y cronograma de ejecución propuesto por el Asociado.
5. Analizar y emitir recomendaciones sobre situaciones especiales que se presenten durante la ejecución del convenio.
6. Establecer mecanismos de coordinación entre la SDIS y el Asociado.

DÉCIMO NOVENO: Las demás disposiciones descritas en la Invitación Publica del proceso SDIS-DCT092-020-2021, no modificadas o suprimidas mediante la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar en el proceso de selección.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA 2 161121 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

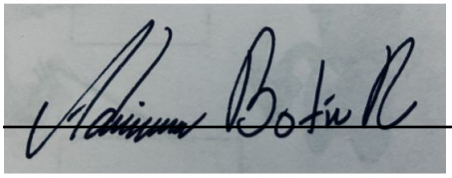
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962 Creación: 2021-11-16 17:08:51

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-16 18:10:19

Escanee el código para verificación

Revisión: 4



ABotia@sdis.gov.co

Aprobación: 3



bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: 2



lcortesr@sdis.gov.co

Elaboración: 1



ALVARO ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA
1128272452
Aagonzalezs@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA 2 161121 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

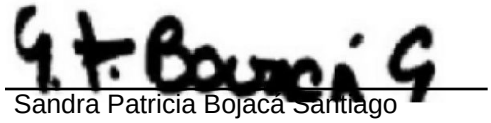
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962 Creación: 2021-11-16 17:08:51

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-16 18:10:19

Escanee el código para verificación

Firma: 6



Sandra Patricia Bojacá Santiago
52221434
sbojaca@sdis.gov.co
Directora Poblacional
RSecretaría Integración Social

Revisión: 5

javier fajardo

jfajardor@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962
2021-11-16T18:10:24-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ADENDA 2 161121 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-170851-9c7343-82207962 Creación: 2021-11-16 17:08:51

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-16 18:10:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALVARO ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA Aagonzalezs@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-16 17:08:52 Lec.: 2021-11-16 17:08:57 Res.: 2021-11-16 17:09:31 IP Res.: 191.95.50.103
Revisión	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortesr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 17:09:31 Lec.: 2021-11-16 17:13:45 Res.: 2021-11-16 17:13:51 IP Res.: 191.156.147.66
Aprobación	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-11-16 17:13:51 Lec.: 2021-11-16 18:06:49 Res.: 2021-11-16 18:07:19 IP Res.: 186.155.200.105
Revisión	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 18:07:19 Lec.: 2021-11-16 18:07:34 Res.: 2021-11-16 18:07:43 IP Res.: 186.102.63.113
Revisión	javier fajardo jfajardor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 18:07:43 Lec.: 2021-11-16 18:08:18 Res.: 2021-11-16 18:08:25 IP Res.: 191.156.142.69
Firma	Sandra Patricia Bojacá Santiago sbojaca@sdis.gov.co Directora Poblacional RSecretaría Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-16 18:08:25 Lec.: 2021-11-16 18:10:05 Res.: 2021-11-16 18:10:19 IP Res.: 186.102.39.78